

**AUDITORÍA DOCENTE**  
**DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA**

*- REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LA ESPECIALIDAD -*

**HOSPITAL “ ”**

**COMUNIDAD :**

**FECHA:**

## **DATOS GENERALES**

- ◇ **Nombre actualizado del Hospital:**
  
- ◇ **Dependencia Patrimonial:**
  
- ◇ **Gestionado por:**
  
- ◇ **Institución que solicita la Auditoría:**
  
- ◇ **Institución que ordena la Auditoría:**
  
- ◇ **Equipo Auditor:**            -  
    -  
    -
  
- ◇ **Fecha de la Auditoría:**

## METODOLOGÍA

---

- ρ Previamente a la visita, el equipo remitió la agenda y un listado con la documentación que debía facilitar el hospital. Se siguió la agenda tal como estaba prevista:
  - ✓ Entrevista con el Dirección del Hospital.
  - ✓ Entrevista con el Presidente de la Comisión de Docencia.
  - ✓ Entrevista con el Jefe del Servicio.
  - ✓ Entrevista con el tutor.
  - ✓ Entrevista con los Especialista en Formación.
  - ✓ Visita de las instalaciones.
  
- ρ Posteriormente, una vez analizada la documentación aportada, se volvió a solicitar el programa anual o semestral de formación de los residentes, el registro de los seminarios y cursos teóricos ofrecidos (fechas, temas, personal que los imparten...) durante los dos últimos años, y el registro de actividades que éstos desarrollaron dentro del Servicio (tiempo dedicado a cada área de formación), actividad científica de los residentes durante los dos últimos años, normativa de evaluación y documento introductorio para el R-1 (con modelo de libro de registro de actividades del residente).
  
- ρ Encuestas de Satisfacción de los Residentes.
  
- ρ Bases para la elaboración del Protocolo:
  - ✓ Registros de acreditación del Servicio de Nefrología para la Docencia Especializada y Programas para la Formación de Especialistas (elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por el M.E.C.).
  - ✓ Orden de 22 de Junio de 1995, reguladora de las Comisiones de Docencia y de los Sistemas de Evaluación de la Formación de Médicos y Farmacéuticos Especialistas.
  
- ρ Informe verbal a la Gerencia y Dirección Médica.

# ÍNDICE

---

1. DE LA UNIDAD .....	
2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD .....	
3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN .....	
4. SEGUIMIENTO DE LA GUÍA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS.....	
5. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.....	
6. ENCUESTA DE RESIDENTES. RESULTADOS .....	
7. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES.....	
CONCLUSIONES .....	
RECOMENDACIONES .....	

## 1.- DE LA UNIDAD:

### 1.1. Área Física. La estructura de la Unidad Docente contemplará como mínimo:

- Area de hospitalización, con independencia funcional de la estructura del hospital
- Area de hospitalización: se recomienda 10 camas de hospitalización nefrológica y/o 200 ingresos/año.
- Disponer de consulta externa propia o compartida.
- Disponer de unidad de diálisis con un mínimo de 1 puesta de agudos.

### 1.2. Recursos Humanos:

- **El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:**
  - El personal estará formado de una plantilla mínima de 6 nefrólogos con dedicación plena con título de especialista, uno de ellos será el Jefe de Servicio o Sección de la unidad.
  - ATS, DUE, TE personal auxiliar.
  - Personal administrativo, el necesario para el funcionamiento de la unidad

### 1.3.- Recursos Materiales

#### 1.3.1. Equipamiento. La unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y manera específica:

- 1.3.1.1. Equipo de tratamiento del agua.
- 1.3.1.2. Riñones artificiales con un número adecuado de máquinas de reserva.
- 1.3.1.3. Monitores de presión arterial y E.C.G.
- 1.3.1.4. Riñones específicos para pacientes que requieran aislamiento.
- 1.3.1.5. Sería ideal disponer de un laboratorio de investigación propio o compartido, así como acceso al estabulario.

**1.3.2. Medios docentes.** La Unidad dispondrá de medios docentes para el desarrollo de la especialidad como:

- Medios audiovisuales y una sala de reuniones propia o compartida.

**1.3.3. La Biblioteca central:** dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, entre los que se encontrarán 5 **revistas** de las siguientes relacionadas:

- American Journal of Medecine.
- The Lancet.
- The Journal of Clinical Investigacion.
- British Medical Journal.
- Laboratory Investigacion.
- Medicine.
- Archives of Internal Medicine.
- New England Journal of Medicine.
- Kidney International.
- American Journal of Nephrology.
- Journal of Hypertension.
- Nephrology, Dialysis and Transplantation.
- Nefrología
- American Hournal of Hypertension
- Clinical Nephrology
- American Journal of Kidney Diseases

▪ **Libros:**

- The Kidney – Brenner and Rector
- Oxford Textbook of Clinical Nephrology
- Reanl Pathology – Brenner
- Tratado de Nefrología - Rodicio
- Tratado de Hipertensión – Rodicio
- Textbook of Medicine – Cecil
- Medicina Interna . Ferreras Rozman
- Tratado de Medicina Interna – Harrison
- Diagnostico y tratamiento de Insuficiencia Renal Crónica F. Valderrábano.

• **Centralizada o en la Unidad.**

- Acceso a búsqueda bibliográfica informatizada.

<b>2.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD.</b>	
<b>2.1.- Memoria anual</b>	.
<b>2.2.- Normas escritas de la organización interna de la Unidad en los siguientes aspectos.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organigrama</li> <li>. Médicos.</li> <li>. ATS, DUE, TE</li> <li>. Auxiliares de Clínica.</li> <li>. Técnicos.</li> <li>. Personal administrativo.</li> </ul> - Distribución de funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Asistenciales.</li> <li>. Docentes.</li> <li>. Investigación.</li> </ul> En las mismas hacer constar los mínimos a realizar.	. . . . . . . . . .
<b>2.3.-Protocolos actualizados de diagnostico y tratamiento.</b>	.
<b>2.4.- Las historias clínicas se realizarán según los criterios unificados de la dirección del centro o del departamento al que estén adscritos, con las peculiaridades típicas de la unidad.</b>	.
<b>2.5.-El personal de la Unidad realizará guardias de presencia física (especificando en el programa el número de guardias de los residentes).</b>	.
<b>2.6.-La Unidad llevará a cabo, de forma</b>	

**sistemática, controles de calidad entre los que se encontrarán como mínimo:**

- Revisión de casos y patologías. .
- Incidencias de infecciones. .
- Participación en las Comisiones de Control de Calidad del centro. .

**3.- DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN:**



La Unidad dispondrá de una Memoria Anual escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

### **3.1. Actividades Asistenciales**

#### **3.1.1. Disponer de un mínimo de:**

- 10 camas de hospitalización nefrológica
- 200 ingresos al año

#### **3.1.2. Disponer de consulta externa propia con un mínimo de 150 enfermos nuevos y 1.000 revisiones anuales.**

#### **3.1.3. Un número de 20 biopsias renales anuales que puedan procesarse por microscopia óptica, inmunofluorescencia y microscopia electrónica.**

#### **3.1.4. Disponer de Unidad de diálisis con un mínimo de un puesto de agudos. Realizar un mínimo de 6.000 diálisis anuales de crónicos.**

#### **3.1.5. Disponer de unidad acreditada para trasplante renal o acceso a una unidad acreditada (especificar unidad).**

#### **3.1.6. Disponer de unidad donde se realicen DPCA (diálisis peritoneal crónica ambulatoria) o acceso a una unidad docente donde se realice dicha técnica (especificar unidad).**

#### **3.1.7. Criterios de calidad:**

Susceptibles de ser tenidos en cuenta:

- Actividad investigadora relacionada con la especialidad.
- Trabajo de experimentación en el laboratorio de investigación relacionado con la especialidad.
- Publicaciones y comunicaciones a congresos relacionados con la especialidad.
- Tesis doctorales dirigidas por un médico del servicio.

### 3.2.- Actividades Docentes.

**En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividad de tipo:**

Existencia de un programa docente que comprenda reuniones periódicas de la unidad.

- Sesiones clínicas: 1/semanal.
- Sesiones bibliográficas: 1/mensual.
- Sesiones hospitalarias generales: 1/semanal.
- Sesiones monográficas y seminarios: más de 20/año.
  
- **Tutor Docente:** nombramiento de acuerdo con la legislación vigente.

#### ▪ **Libro Evaluación del Especialista en Formación:**

##### - Actividad Asistencial:

- Cuadro efectivo de rotaciones.
- Desarrollo de las rotaciones.
- Consultas externas.
- Interconsultas.
- Técnicas especiales.
- Guardias (generales y de la especialidad) mensuales.

##### - Actividad Docente

- Sesiones generales.
- Sesiones en colaboración con otros Servicios.
- Sesiones Servicio/Sección.
- Charlas, conferencias, coloquios, mesas redondas, como ponentes.
- Asistencia a cursos, congresos, jornadas, seminarios ... como oyentes.

##### - Actividad Investigadora

- Comunicación aceptada 1º firmante.
- Publicaciones 1º firmante.
- Publicaciones 2º firmante o siguiente firm.
- Miembro de Comités o Socied. Científicas.
- Otros.

### 3.3.- Actividades científicas y de investigación:

**Se recomienda que la Unidad y/o residente deberán realizar:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones</li> <li>- Cursos</li> <li>- Comunicaciones y ponencias</li> <li>- Tesis doctorales</li> <li>- Trabajos de investigación</li> </ul> <p>3.3.1.- Tener al menos algún original publicado en una revista especializada de difusión internacional o nacional y alguna comunicación a congresos de ámbito nacional o internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> <li>▪</li> <li>▪</li> <li>▪</li> <li>▪</li> <li>▪</li> </ul>
---	--

**4.-SEGUIMIENTO DE LA GUÍA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS**

*Programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por Resolución de fecha 25 de abril de 1996.*

• **Resultado de la entrevista mantenida sobre:**

√ **Objetivos generales del programa de formación.**

√ **Cuantificación del programa teórico-práctico. Contenidos específicos:**

- **Conocimientos teóricos**
- **Formación práctica**
- **Otras actividades**

√ **Objetivos específicos operativos:**

- **Cuantificación del programa teórico-práctico.**
- **Rotaciones**

√ Presidente de la Comisión de Docencia.

•

√ Tutor.

•

√ Especialistas en Formación.

•

**5.- CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN.**

5.1. Evaluación por parte del Comité de Docencia del hospital y del tutor asignado.

5.2.- Libro de Evaluación de Especialista en Formación. Serán analizados de forma rigurosa por el Auditor.

#### **6.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y/O ENTREVISTA.**

▪

#### **7.- CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES:**

- El cumplimiento de los requisitos detallados, acreditan a la Unidad para la docencia de 1 R-1/año.

## CONCLUSIONES

---

- 
- 
- 
- 
- 
-

## **RECOMENDACIONES**

## RECOMENDACIONES

---





## RECOMENDACIÓN FINAL

---

☑

**En , a de de**

Fdo.: